



Fin de la simulación, urge reducir edad penal

LA DIVISA DEL PODER

**ADRIÁN
TREJO**



engranev@yahoo.com.mx // @adriantrejo

La identificación del asesino del presidente municipal de Uruapan, **Carlos Manzo**, permitirá a las autoridades jalar el hilo de la madeja hasta llegar a los autores intelectuales.

El homicida, abatido por policías municipales luego de consumir el asesinato, fue identificado como **Víctor Manuel Ubaldo Vidales**, de tan solo 17 años.

Su identificación ocurrió gracias a que su familia lo buscaba desde hace días, cuando desapareció de su casa, en Paracho.

No hay pretexto para que las autoridades federales y estatales no lleguen al fondo del

caso y se detenga a los autores intelectuales.

La edad del homicida, aparte, reabre un debate que en México se ha rehuido por cuestiones políticas y no precisamente jurídicas.

Si Ubaldo Vidales no hubiera sido abatido pero sí detenido, ¿cual sería el criterio para juzgarlo si ante la ley sigue siendo un menor de edad?

La edad mínima para juzgar a un menor o adolescente en Estados Unidos (al menos en la mayoría de los estados) es de **11 años**; a partir de esa edad ya son juzgados como adultos, aunque en algunos casos con atenuantes.

Aquí en el país, el *narco* lleva por lo menos las dos últimas décadas reclutando niños para servir de mulas, de halcones y más recientemente de sicarios.

En Tabasco, se detuvo a un adolescente de 15 años, que suma varios asesinatos en su corta carrera y que no tuvo empacho en enfrentar a la policía con una ametralladora corta que se le encasquilló.

Darse una vuelta por Sinaloa o por Guerre-

ro y zonas de Jalisco o Veracruz, es suficiente para comprobar cómo es que el *narco* ha cooptado a miles de niños y adolescentes sin que el gobierno o los mismos padres de familia puedan impedirlo.

Desde hace años existe una propuesta, a partir del incremento de la participación de menores de edad en hechos delictivos, de reducir a 16 años la edad punible.

Claro que se requieren estudios actualizados pero está claro que los adolescentes de hoy no piensan ni se comportan como los de hace 20 o 30 años.

Si para la reforma electoral se está planteado reducir a 16 años la edad para que se pueda votar, ¿por qué no tendría que reducirse también en dos años la edad punible?

Los casos mediáticos más sonados en los años recientes en los que participaron menores de edad, generan indignación porque los detenidos (delincuentes juveniles que no roban, sino matan), son condenados a pasar dos o tres años en el Tutelar para Menores y después son liberados.

Eso habría ocurrido en el caso del asesino de Carlos Manzo, si no hubiera sido abatido.

Ya basta de hipocresía; los programas sociales para evitar que los menores de edad cayeran en el ambiente del crimen organizado fueron una buena idea, pero no han funcionado.

Es hora de un debate serio.

♦ ♦ ♦

Por cierto, ayer la Secretaría de Gobernación, **Rosa Icela Rodríguez**, concluyó una reunión virtual (en dos partes) con los 113 presidentes municipales de Michoacán.

Después se reunió, por la misma vía, con los ministros católicos y después con los representantes de las iglesias evangélicas.

El objetivo es tener tan pronto como la próxima semana, el esqueleto del programa de rescate para el estado, en el que va comprometida la gobernabilidad de la entidad y, desde luego, la credibilidad y eficacia del gobierno federal.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de **24 HORAS**.